

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1961

SANTIAGO, lunes 25 de septiembre de 2017



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

(Circular stamp: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS Y CONTRATACION INSTITUCIONALES DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES)

VISTOS: Ley N° 20.975 de 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PERU - Lima	0	09-10-2017	13-10-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745788

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. RICARDO IBAÑEZ REYES, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Perú y visitar la feria EXCON 2017, de la empresa CONSULTORIAS Y SOLUCIONES PARA LA INNOVACION INNOBIS LTDA.

Sra. ANA MUNCHMEYER RUMPF, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Perú y visitar la feria EXCON 2017, de la empresa ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y GESTION DE PROYECTOS ARQBAU LTDA.

Sra. KAREN ANTINOPAI TAPIA, [redacted] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Perú y visitar la feria EXCON 2017, de la empresa KAREN ANTINOPAI TAPIA.

Sr. RENE CERDA GOSSELIN, [redacted] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Perú y visitar la feria EXCON 2017, de la empresa QUIROZ Y PUELMA.



Sr. ALBERTO RAMIREZ BARRERA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Perú y visitar la feria EXCON 2017, de la empresa AR INGENIERIA SPA.

Sr. HERIBERTO SALDAÑA PONCE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial a Perú y visitar la feria EXCON 2017, de la empresa SALDAÑA SPA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**